



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0099-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2023

Asunto: Pedido de información a Delimitación zonificaciones.

Señorita Abogada
María José Tapia Arreaga
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, recibido en este despacho el 20 de marzo de 2023, las señoras María de Dolores de la Santa Cruz y Laura Delia Mercedes Veintimilla Aulestia, por sus propios derechos y en su calidad de apoderadas de José Hernán, Pablo Xavier, Rafael Federico y Juan Antonio Veintimilla Aulestia, en su calidad de propietarios del predio No. 5135739, ubicado en el sector Santa Rosa Bajo, parroquia Pomasqui, manifiestan que el predio en referencia, a partir de la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo – PUGS, cuenta con las siguientes asignaciones de zonificación: i) (RUM-3) Residencial de Media Densidad 3, hacia la prolongación de la Av. Simón Bolívar; ii) (RUM-2) Residencial de Media Densidad 2; iii) (RUB-1) Residencial Urbano de Baja Densidad 1; y, iv) (PE) Protección Ecológica, hacia el sector posterior del inmueble, colindante con la quebrada.

Señala, además, que en el predio referido se busca implementar un proyecto destinado a la edificación de oficinas administrativas con una superficie de más de 120 metros cuadrados, así como del servicio de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos, y que se han obtenido los informes de compatibilidad de uso de suelo -ICUS, correspondientes a dichas actividades, las cuales son complementarias con el uso (RUM-3) Residencial de Media Densidad 3, hacia la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

Con estos antecedentes, y previo a dar trámite a la consulta ciudadana, señora Administradora Zonal, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva emitir para conocimiento de este despacho un informe de compatibilidad de uso de suelo para el predio No. 5135739, ubicado en sector Santa Rosa Bajo, parroquia Pomasqui, con i) actividades de oficinas administrativas con una superficie de más de 120 metros cuadrados; y, ii) servicios de recolección, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia ordinaria y paquetes, o



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0099-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2023

de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2023-0037-E

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Laura Delia Mercedes Veintimilla Aulestia
PARTICULAR

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2023-03-30	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2023-03-30	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2023-03-30	

